

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 1525 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 02 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

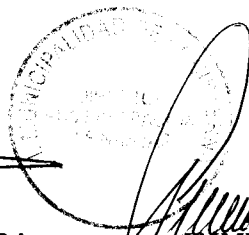
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALARCON HASBUN FRANCIA	1/2	26/04/2011	26/04/2011	05 ½
ALARCON HASBUN FRANCIA	1/2	27/04/2011	27/04/2011	05
ALARCON HASBUN FRANCIA	1/2	28/04/2011	28/04/2011	04 ½
GALLEGUILLOS CERECEDA CECILIA	1/2	27/04/2011	27/04/2011	05 ½
MENA QUEVEDO JACQUELINE	01	05/05/2011	05/05/2011	04
MORALES TULEDA LORETO	1/2	21/04/2011	21/04/2011	02
MOYA PINTO PATRICIA	01	21/04/2011	21/04/2011	01
VERGARA CLAVIJO MARIA	1/2	27/04/2011	27/04/2011	02 ½
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	01	26/04/2011	26/04/2011	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE